



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**LUNES 8 DE ABRIL DE 2024
10:30 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de abril de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el reconocimiento “Enfermera Refugio Esteves Reyes” del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta torres;

b) Continuación del análisis del Oficio número DGOB/0109/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación del Titular de la Dirección General de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán;

c) Continuación del análisis del Oficio número DGOB/0112/2024, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional Y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, con el que remite la designación de Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la empresa pública Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

d) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de mejora regulatoria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley de Coordinación Metropolitana, Desarrollo Regional y Asociatividad Intermunicipal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

g) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.